



BRIEFING OPERACIONAL PILOTO COMERCIAL
AVION Y/O HELICOPTERO

Nombre del Postulante: _____

Nombre del IOA / IE : _____

Fecha Examen: _____ Hora Inicio : _____ Hora Término: _____

| A.- SOLICITAR Y REVISAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: | C | NC | NA |
|--|---|---|----|
| • Licencia Vigente (de Piloto o Provisional). | | | |
| • Carpeta de vuelo completa con las etapas de la instrucción. | | | |
| • Calificación final del instructor, para presentarse a examen. (90 días de antigüedad) | | | |
| • Bitácora de Vuelo del Alumno Piloto. Verificar horas de vuelo para comprobar si cumple los requisitos establecidos DAR 61 (firmada) | | | |
| • Postulante debe portar Manual de Vuelo de la Aeronave, Carta de Navegación, Plotter, Dalton o calculadora de vuelo, AIP CHILE Vol. I y II. | | | |
| B.- MATERIA: | | | |
| • Rendir examen de memoria Emergencias Inmediatas de la aeronave a utilizar para el examen de Pericia en Vuelo. | | | |
| • Evaluar, lectura y análisis de METAR, TAF, GAMET y NOTAMS. | | | |
| • Evaluar, una planificación de vuelo de tres tracks, empleando carta de navegación, Dalton o calculadora de vuelo, solicitando cálculo de distancia, tiempos, corrección de rumbos por viento y altura, TAS, GS. | | | |
| • Evaluar interpretación y uso de cartas de navegación. (1:1.000.000, 1:500.000). | | | |
| • Evaluar uso y conocimiento del AIP – CHILE Volumen I y II. | | | |
| • Evaluar empleo de Rutas Visuales publicadas. | | | |
| • Evaluar Confección de Plan de Vuelo en Formulario ATC – 1 y Virtual. | | | |
| • Evaluar procedimiento de falla de comunicaciones, de acuerdo a la DAN 91 Volumen I. | | | |
| • Evaluar confección de formulario de peso y balance correspondiente a la aeronave en la cual se efectuará el vuelo de examen. | | | |
| • Evaluar conocimiento y uso del Manual de Vuelo de la Aeronave (cálculo carrera de despegue, ascenso, descenso y cálculo de componente de viento en el despegue). | | | |
| • Evaluar conocimientos sobre responsabilidad del Comandante de Aeronave. (Código Aeronáutico, Capítulo III del Título III). | | | |
| • Evaluar conocimientos y aplicación de técnicas en CRM (Factores Humanos). | | | |
| • Evaluar el concepto de Aproximación Estabilizada en la fase de aterrizaje. | | | |
| • Evaluar conocimiento del Procedimiento TIBA. | | | |
| • Evaluar conocimiento del Sistema SARSEV. | | | |
| • Evaluar concepto de diferencia entre un Accidente CFIT y uno ALA. | | | |
| C.- CONCLUSIONES: | | | |
| <p>1. El IOA / IE que administró el briefing Operacional Oral debe adjuntar en la Orden de examen su Calificación Final de Instrucción.</p> <p>2. Si el examen es Insatisfactorio, el IOA / IE debe especificar brevemente y en forma clara los motivos de su Reprobación en el Casillero de Observaciones de la Orden de Examen y explicar detalladamente en el campo Observaciones del Sistema de Licencias Aeronáuticas SIPA.</p> | | | |
| El IOA/ IE que suscribe, declara bajo firma haber comprobado que el solicitante reúne todos los requisitos descritos para la administración de este examen. | Item A.-: C: CUMPLE. NC: NO CUMPLE. NA: NO APLICA. | Item B.-: S: SATISFACTORIO. I: INSATISFACTORIO. NE: NO EVALUADO. | |
| FIRMA DEL IOA / IE | | FIRMA DEL POSTULANTE | |
| REVISIÓN 06 | FECHA: FEBRERO 2021 | REVISADO Y APROBADO POR DUEÑO DE PROCESO | |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL BRIEFING OPERACIONAL PILOTO COMERCIAL AVIÓN Y/O HELICÓPTERO

DEFINICIÓN

El briefing operacional, es parte del examen de pericia, donde se tratan temas relacionados a la operación de la aeronave en la cual se dará el examen y el vuelo a efectuar.

PROPÓSITO

Establecer que el piloto a ser evaluado tiene las competencias para hacer uso de las atribuciones de su licencia de piloto comercial en un vuelo en forma segura.

El presente briefing no debería tener una duración de más de 45 min.

DESARROLLO DEL BRIEFING

A.- FASE INICIAL (REVISIÓN DE ANTECEDENTES)

Esta fase tiene como propósito verificar a través de la presentación de documentación, que el piloto cumplió con los requisitos normativos para rendir su examen de pericia:

- Licencia vigente (plástica, papel o digital)
- Antecedentes de la instrucción que recibió
- Calificaciones
- Cumplimiento del programa de instrucción
- Registros de horas de vuelo (cumplimiento requisitos experiencia de vuelo, de acuerdo a la DAN 61)
- Calificación final del instructor de vuelo (firmada por instructor y alumno)

B.- FASE EVALUACIÓN (MATERIAS)

Esta fase tiene como propósito evaluar el conocimiento necesario que debe poseer el piloto de la aeronave a volar para realizar este en forma segura.

- Emergencias de acción inmediatas (de memoria).
- Que el piloto explique las condiciones meteorológicas y notams que podrían afectar el vuelo a realizar (METAR, TAF, GAMET Y NOTAMS) con este ejercicio se podrá verificar si el alumno empleo en forma correcta las diferentes instancias para sacar la información requerida.

- El piloto demostrará en la planificación de vuelo confeccionada lo siguiente:
 - Cálculo de distancia.
 - Corrección de rumbos por viento y altura
 - Cálculo de TAS Y GS
 - Interpretación y uso de la carta de navegación (1:1.000000, 1:500.000)

- Evaluar uso y conocimiento del AIP-CHILE Volumen I y II.
 - El piloto explicará que información empleo en los documentos indicados para su planificación de vuelo

- Evaluar empleo de Rutas visuales publicadas.
- Evaluar la confección del plan de vuelo en formulario ATC-1y Virtual.
- Evaluar procedimiento falla de comunicaciones, de acuerdo a la DAN 91 Volumen I .
- Evaluar confección de formulario de peso y balance correspondiente a la aeronave en la cual se efectuará el vuelo de examen.

- Evaluar conocimiento y uso de manual de vuelo de la aeronave a volar el examen en lo siguiente:
 - Cálculo carrera de despegue.
 - Cálculo ascenso
 - Cálculo descenso
 - Cálculo de componente de viento en el despegue

- Evaluar conocimiento sobre responsabilidad del comandante de la aeronave según Código Aeronáutico, (Capítulo III del Título III).
- Evaluar conocimiento y aplicación técnicas CRM (Factores humanos).
- Evaluar el concepto de aproximación estabilizada, en la fase de aterrizaje.
- Evaluar conocimiento del procedimiento TIBA.
- Evaluar el conocimiento del sistema SARSEV
- Evaluar concepto de diferencia entre un accidente CFIT y uno ALA

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Reprobación

- Si el piloto no sabe las emergencias.
- Si el piloto no conoce sobre el 100% de las limitaciones de velocidad.
- Si el piloto en el resto de las materias a demostrar, presenta uno de los ítems (I= INSATISFACTORIO) por desconocimiento de concepto o aplicación de estos, el examen se Reprueba.
- En este último caso el inspector puede inducir al alumno que haga la corrección que corresponda. Si no es capaz queda comprobado que el alumno no tiene el conocimiento de los ítems que fallo.